



Resolución Jefatural No. 0181 -83-AGN-J

Lima, 24. OCT 1983

Visto el Informe N°065-83/AGN-OA/APRECO sobre Modificación Presupuestal.

CONSIDERANDO :

Que es función del Archivo General de la Nación capacitar al personal del Sistema Nacional de Archivo, mediante cursos de perfeccionamiento, asimismo que existen compromisos ineludibles derivados de derechos de los trabajadores de la entidad, que correspondiendo éstos a asignaciones presupuestales que se encuentran agotadas o cuya proyección al cierre muestran que resultarán deficitarias.

Que, por otro lado existen asignaciones presupuestales cuya proyección al cierre acusan saldos de libre disponibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35º inciso "a", artículo 36º inciso "a" y artículo 37º inciso "a" de la Ley 23556, "Ley del Presupuesto General de la República".

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con las visiones de la Dirección Técnica y la Oficina de Planificación e Investigación.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorizar una operación de Transferencias de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de Un Millón Docientos Mil Soles Oro (S/ 1'200,000) de acuerdo al detalle siguiente:

DE LA ASIGNACION :

01.00	REMUNERACIONES	1'200,000
01.47	Del Empleado Eventual Contratado	1'200,000

A LAS ASIGNACIONES :

01.00	REMUNERACIONES	1'200,000
01.10	Enseñanza	200,000
01.16	Créditos Devengados y Reconocidos	1'000,000

/..

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República y al Ministerio de Justicia.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APRECO
MSL/rdez.

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000

000,000